

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PAN, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo B

Viernes 17 de marzo



AGENDA LEGISLATIVA

GPPAN

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
LXV LEGISLATURA**

Contenido

Introducción	2
I. Recuperación económica	3
1. Fortalecer las haciendas y la inversión en estados y municipios.....	3
2. Garantizar recursos para Seguridad Pública Municipal etiquetados en el Presupuesto de Egresos	3
3. Reducir el impuesto a las gasolinas	3
4. Ampliar los beneficios de deducción de impuestos y estímulos fiscales.....	3
5. Regular las tarifas eléctricas en zonas marginadas y de alto consumo	3
6. Promover un presupuesto equilibrado por el bienestar de las familias.....	4
7. Fortalecer el presupuesto a organismos autónomos	4
8. Fomentar el apoyo e impulso al empleo	4
9. Fortalecer el sector turístico.....	4
II. Combate a la inseguridad.....	4
1. Políticas de Prevención del delito.....	4
2. Ley policial nacional.....	4
3. Meritocracia policial.....	4
4. Guardia Nacional civil.....	5
5. Ministerios públicos virtuales.....	5
6. Profesionalización de cuerpos de seguridad privados.....	5
7. Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.....	5
8. Investigación del delito.....	5
9. Judicialización	5
10. Acciones contra la delincuencia organizada.....	5

Introducción

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados presenta su Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXV Legislatura.

México vive dos crisis que están poniendo en vilo no solo al tejido social, sino el desarrollo democrático.

En primer término, la economía es un tema que el gobierno federal no ha logrado sacar a flote. La parte final de la pandemia por Covid-19 ha dejado saldos sumamente negativos. Altas tasas de desempleo, los indicadores de pobreza en crecimiento, cientos de empresas en quiebra, la inflación en números históricos y una sociedad que no ve un futuro alentador.

Por otra parte, desde el inicio de esta administración señalamos que el gobierno no tenía una estrategia para hacer frente al problema de inseguridad, para combatir a los grupos criminales que cada vez ganan más terreno en el país. El gobierno, desde su inicio, claudicó a su tarea de brindar seguridad a la población. La pacificación de México no se dará por dictado, ni mucho menos tomando decisiones que ustedes mismos criticaban y que hoy, con sumisión absoluta, avalan sin medir las consecuencias. La pacificación de México no se dará mientras desde Palacio Nacional prevalezcan los discursos de odio y la división de los mexicanos.

La violencia en México está a tope; la delincuencia ha hecho de todo el país su territorio. El promedio diario de homicidios es de 74 personas y de más de dos mil víctimas de delitos al día. Los feminicidios van al alza y la impunidad creciente.

Debido a estas circunstancias, el Grupo Parlamentario del PAN ha considerado concentrar su agenda legislativa para el presente periodo en estos dos temas de suma relevancia.

Los dos ejes de acción sobre los que presentamos nuestra agenda de propuestas se detallan a continuación:

I. Recuperación económica

- 1. Fortalecer las haciendas y la inversión en estados y municipios.** Legislaremos para incrementar los recursos de las participaciones federales para promover la inversión en infraestructura, la creación de empleos y fortalecer las haciendas locales.
- 2. Garantizar recursos para Seguridad Pública Municipal etiquetados en el Presupuesto de Egresos.** Impulsaremos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el restablecimiento del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) para que los municipios con mayor inseguridad en el país cuenten con recursos suficientes para ejercer sus funciones de seguridad en materia de evaluación de control de confianza de los elementos operativos, capacitación, mejora de condiciones laborales de los policías, equipamiento, infraestructura y prevención del delito.
- 3. Reducir el impuesto a las gasolinas.** El gobierno federal paga más de subsidio a la gasolina que lo que estima por recaudación anual; nosotros creemos que es mejor eliminar el impuesto que subsidiar el precio. Por eso, en el marco de la miscelánea fiscal 2023 propondremos eliminar al 100 por ciento las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se cobran por la distribución y venta de gasolinas, evitar las afectaciones a las finanzas públicas, a la economía de las familias y el deterioro de la actividad económica general por efecto de los incontenibles e inviables subsidios a los “gasolinazos”.
- 4. Ampliar los beneficios de deducción de impuestos y estímulos fiscales.** En beneficio de las familias de las y los trabajadores, promoveremos un nuevo esquema de deducciones para las personas físicas de acuerdo con su nivel de ingreso, con el objetivo de apoyar de manera específica a los contribuyentes ubicados en el grupo de ingresos medios hacia abajo y ampliar las deducciones en diversos rubros como colegiaturas, hipotecas, gastos médicos, hospitalarios y funerarios por causa de la contingencia sanitaria, entre otros, así como otorgar estímulos fiscales a empresas que contraten a adultos mayores en un rango de edad entre 50 a 64 años.
- 5. Regular las tarifas eléctricas en zonas marginadas y de alto consumo.** Continuaremos impulsando proyectos legislativos con el objetivo de revisar y modificar las tarifas de consumo eléctrico para los hogares en regiones marginadas y de alto consumo en el territorio nacional, integrando proyectos de energías limpias.

6. **Promover un presupuesto equilibrado por el bienestar de las familias.** Defenderemos que el próximo presupuesto sea una herramienta que genere bienestar, capacidades y oportunidades para mejorar la calidad de vida de las familias y que cumpla con una distribución equitativa y progresiva de los derechos humanos, que subsane las prioridades en salud, educación, empleo, alimentación, vivienda, pobreza y seguridad pública.
7. **Fortalecer el presupuesto a organismos autónomos.** Propondremos que los recursos que se les destinen en el presupuesto a los órganos autónomos no sea menor al del ejercicio anterior y les permita cumplir su función constitucional.
8. **Fomentar el apoyo e impulso al empleo.** Promoveremos el seguro de desempleo que requieren las familias trabajadoras para mitigar los efectos de la tasa de desocupación laboral y falta de ingresos derivada de una emergencia sanitaria o contingencia económica, dicho seguro atenderá a todo trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal y que haya perdido su empleo por causas involuntarias.
9. **Fortalecer el sector turístico.** Impulsaremos el sector turístico para que se le asignen mayores recursos que se orienten al fomento y a la promoción de los destinos, fortalecer la infraestructura y los servicios de los pueblos mágicos, mayores apoyos al turismo inclusivo y promover la innovación, la calidad y la competitividad de los servicios turísticos.

II. Combate a la inseguridad

1. **Políticas de Prevención del delito.** Fortaleceremos la capacidad de investigación para la prevención; facilitar los mecanismos de denuncia; reconstituir el FORTASEG; incluir dentro de los protocolos policíacos facultades que robustezcan las acciones de proximidad (en el ámbito estatal y federal) a efecto agilizar la respuesta policial; reformas a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Delitos sexuales contra menores; regulación de artefactos de defensa personal no letales.
2. **Ley policial nacional.** Promoveremos la homologación de cuerpos policiales; establecimiento y diseño del modelo policíaco a nivel nacional (mando único/mixto).
3. **Meritocracia policial.** Impulsaremos la carrera policial como requisito para ocupar cargos de mando en instituciones de seguridad pública. Afinar la legislación sobre capacitación de cuerpos de

seguridad; garantizar el cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera, incorporando un esquema meritocrático de ascenso; fortalecer Sistema de Desarrollo Policial: Reforma a la LGSNSP.

4. **Guardia Nacional civil.** Diseñaremos la legislación que prevea el retorno militar a los cuarteles; revisión del art. 9 de la Ley de la Guardia Nacional.
5. **Ministerios públicos virtuales.** Promoveremos la agilización de la denuncia y homologar base legal en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
6. **Profesionalización de cuerpos de seguridad privados.** Impulsaremos que todos los elementos de seguridad privada deberán aprobar pruebas de control ante las respectivas corporaciones policiacas federales o estatales, así como pruebas de confianza, toxicológicas, de intereses y de capacidad.
7. **Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Promoveremos la creación del Centro Nacional de Desarrollo y Protección de la integridad física y ministerial y pericial; incorporación de representantes del Poder Legislativo, de los órganos autónomos y de otras áreas de la APF al Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer la capacidad de investigación de los delitos por parte de las instituciones policiacas; fortalecer la participación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; reconocer y fortalecer los cuerpos policiales civile; incluir la justicia restaurativa; fortalecer al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; fortalecer la prevención social del delito; privilegiar la pertenencia a la carrera policial en el nombramiento de mandos.
8. **Investigación del delito.** Estableceremos un catálogo de derechos mínimos básicos de personas deudas e impulsar reformas a la legislación de desaparición forzada
9. **Judicialización.** Impulsaremos reformas al Código Penal de Procedimientos Penales en materia de Justicia con Perspectiva de Género; la Fiscalía Especializada en delitos cibernéticos contra niños y adolescentes así como reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales.
10. **Acciones contra la delincuencia organizada.** Impulsaremos reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para incluir como delitos que deben investigarse como predicados de Delincuencia Organizada el homicidio doloso, extorsión (derecho de piso, compra de protección), desaparición de particulares, así como la creación de un cuerpo policiaco especializado en investigación de Delincuencia Organizada.

---ooo0ooo---

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>